

DICTAMEN TÉCNICO DM N° 009/2024
PLANTA INDUSTRIAL VALLEMI

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Proceso: ADQUISICION DE REPUESTO PARA EL CONVERTIDOR DE FRECUENCIA DEL ACCTO TURBO SEPARADOR DEL MOLINO DE PET COKE (SOLPED 10002235)

Lugar y fecha: Vallemi, 12 de Junio de 2024

UOC Convocante (*): Industria Nacional del Cemento

Unidad o área requirente (*): Departamento de Mantenimiento – Fábrica Vallemi

Funcionario o técnico responsable (*): Ing. Dionisio Recalde

Dependencia y cargo que desempeña (*): Jefe Dpto. de Mantenimiento – Fábrica Vallemi

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

Los variadores de frecuencia, también conocidos como inversores de frecuencia o drives, son dispositivos electrónicos utilizados para controlar la velocidad de motores eléctricos al variar la frecuencia y el voltaje suministrado al motor. Esto permite ajustar la velocidad del motor de acuerdo con las necesidades del proceso, proporcionando beneficios significativos como ahorro de energía, mayor control del proceso y reducción del desgaste mecánico. Ya que para este variador solicitado son repuestos para mantenimiento preventivo, cuyas piezas son exclusivo del fabricante para esa marca y está diseñada para un motor eléctrico que acciona un Turbo Separador del Molino Petcoke.

En consecuencia, los repuestos de deben ser de la misma línea para el variador de frecuencia de la marca ABB y así asegura una operación continua y confiable del sistema sin interrupciones adicionales y modificaciones in necesarias.

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No Aplica

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

Por el diseño del equipo cuyos componentes de recambios de piezas para el mantenimiento predictivo son exclusivo del fabricante de marca ABB.

Obs.:

- En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.
- Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

No Aplica

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): ING.DIONISIO RECALDE – JEFE DEPARTAMENTO MANTENIMIENTO

Firma del responsable UOC(*):

Roche
Ing. Rocío Segovia M.
Gerente

Aclaración (*):



Ing. Aldo Lugo C
Dpto. de Fábrica
Vallemi